Nota de Prensa N° 031

***se retoma tendencia positiva***

**INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRARON UN CRECIMIENTO DE 4% EN ABRIL**

* ***Recaudación por concepto de IGV sumó S/ 7 270 millones en abril, con un aumento de 13,5%.***
* ***Ingresos por Impuesto a la Renta registran un incremento de 4,2% en el cuarto mes del año.***

Los ingresos tributarios del Gobierno Central Netos (descontando las devoluciones de impuestos) alcanzaron los S/ 17 620 millones durante el mes de abril de 2024, importe equivalente a un crecimiento de 4,0%[[1]](#footnote-1) con respecto al mismo período del año pasado, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

**Determinantes de la recaudación de abril:**

El positivo desempeño de la recaudación del mes de abril se sostuvo principalmente en los siguientes factores:

* La evolución de la actividad económica de marzo -mes vinculado a la mayoría de las obligaciones tributarias internas que se pagan tributos durante el mes de abril- la misma que se habría reflejado en un comportamiento positivo de los ingresos y en especial del IGV.
* El incremento de las importaciones (11,5%), que constituyen la base imponible para los tributos aduaneros.
* También se debe considerar el impacto de algunos pagos realizados el último día hábil de marzo y que se acreditaron como recaudación del mes de abril, así como la menor base de comparación respecto del mismo periodo del 2023, ello debido a que contó con una menor cantidad de días hábiles por los feriados asociados a la Semana Santa.
* Los significativos ingresos extraordinarios obtenidos por acciones de la SUNAT que sumaron casi S/ 1 000 millones frente a los S/ 600 millones recibidos en abril del 2023.

Este resultado estuvo asociado principalmente a los S/ 746 millones cobrados a una importante empresa de telecomunicaciones, tras la resolución a favor del Estado de una controversia fiscal que fue materia de litigio por cerca de 20 años.

En contraposición, se observaron los siguientes factores que afectaron a la recaudación:

* Los menores pagos recibidos por concepto del Impuesto a la Renta, tanto en lo que corresponde a la Regularización como a los Pagos a Cuenta de Tercera Categoría, debido a la determinación de menores coeficientes de pago y mayores saldos a favor.

Al respecto, es conveniente mencionar que este factor extenderá su impacto durante los siguientes meses del año 2024, debido a que los coeficientes y saldo seguirán siendo aplicados.

* El impacto negativo sobre la recaudación generado por las siguientes normas:
* La postergación de la declaración y pago de la Regularización del Impuesto a la Renta para las Personas Naturales y las empresas MYPES y del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF, aprobado mediante la Ley N° 31940, que reduce los pagos recibidos en abril.
* La Ley N° 31903 que dispone la libre disposición de fondos de las cuentas de detracciones pertenecientes a las empresas consideradas MYPES, la cual viene afectando los flujos correspondientes a los denominados Ingresos Como Recaudación – ICR; y
* La Ley N° 31962, que modificó la aplicación de los intereses tanto en las devoluciones como en la actualización de las multas, a pesar de que su impacto es negativo todavía no es tan significativo.

**Resultados por tributos**

* **Impuesto a la Renta:** En abril, se recaudaron S/ 10 348 millones por este concepto, importe que representa un incremento de 4,2% en comparación con el mismo mes del año 2023.

Se registraron crecimientos en los pagos por Regularización (9,7%), Primera (27,1%) y Segunda Categoría (10,4%), Impuesto a la Renta de sujetos No Domiciliados (36,3%), Régimen Especial de Renta - RER (22,7%) y en el resto de las rentas (90,2%).

En contraposición, se observaron contracciones en los pagos a cuenta del Régimen General y del Régimen Mype Tributario - RMT (-9,7%), Cuarta Categoría (-6,1%) y Quinta Categoría (-2,0%).

Cabe mencionar que los pagos a cuenta reflejaron la aplicación de los menores coeficientes y mayores saldos a favor declarados por algunos sectores, de gran importancia para la economía, durante la Campaña de Regularización Anual del Impuesto a la Renta.

* **Impuesto General a las Ventas (IGV):** La recaudación del IGV alcanzó los S/ 7 270 millones en abril, lo que representa un incremento de 13,5% en comparación con el mismo mes del año 2023.

El IGV Interno recaudó S/ 4 080 millones, lo que equivale a un aumento del 6,1%, asociado al mejor desempeño de la actividad económica, a pesar de los menores pagos realizados por las empresas vinculadas a la producción y comercialización de gas.

Por su parte, el IGV que grava a las importaciones recaudó S/ 3 190 millones, lo que representa un incremento de 24,6% en comparación con abril del año pasado, influenciado por las mayores importaciones (11,5 %), la menor base de comparación 2023 por los feriados y el efecto estadístico del pago asociado a las importaciones garantizadas -principalmente combustibles- realizado durante el último día hábil de marzo y que se acreditó como recaudación del mes de abril.

* **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC):** La recaudación del ISC alcanzó S/ 748 millones en abril, monto que representa un crecimiento del 2,9%.

La recaudación del ISC que grava a las importaciones se incrementó en 31%. El aumento se debe principalmente a las mayores importaciones gravadas y a los pagos por importaciones garantizadas. realizados durante el último día hábil de marzo y que se acreditaron como recaudación de abril.

En contraste, la recaudación correspondiente al ISC Interno se contrajo en 9,2%, debido a la evolución de la venta interna de los productos afectos al impuesto, principalmente cervezas y por los mayores créditos aplicados por una empresa de hidrocarburos.

Cabe mencionar que la reducción en el pago se ha dado a pesar de que desde el mes de abril se incrementó la tasa de ISC aplicada a las cervezas, según lo establecido mediante el Decreto Supremo N.º 014-2024-EF.

* **Otros ingresos:** La recaudación de abril ascendió a S/ 1 825 millones, monto que representa un crecimiento de 1,2% con respecto a lo obtenido en el mismo periodo del 2023.

Se observaron mayores pagos en Fraccionamientos (11,4%), Régimen Único Simplificado (15,4%) y Multas (119,7%), los que fueron compensados por los menores pagos por Impuesto a los Casinos y Tragamonedas (-3,6%), los Ingresos Como Recaudación - ICR (-33,2%), el ITAN (-4,5%) y el Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF (-12,2%).

Cabe precisar que el significativo incremento del rubo Multas refleja el impacto de pagos extraordinarios por S/ 55 millones obtenidos en el mes.

Por su parte, la recaudación asociada al ICR continuó retrocediendo por efecto de la aplicación de la Ley N° 31903 que dispuso la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones para MYPES.

* **Devoluciones:** Las devoluciones de impuestos realizadas durante el mes de abril ascendieron a S/ 2 716 millones, monto que representó un incremento de 32,2%.

**ANEXOS**

**Recaudación por tributo: abril 2024**

**(en millones de soles y variación % real)**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, lunes 6 de mayo del 2024.

1. Todas las variaciones porcentuales monetarias en este documento se expresan en términos reales, salvo indicación en contrario. [↑](#footnote-ref-1)